D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Federico Zarauz
" Santiago de Mazariaga
" Juan Beingoa
" Martín de Gallastegui
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Blas Larrea
" Timoteo Sáiregui.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media del día diez y siete de Enero de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a la Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Lista de pobres. Se presentó la lista de familias pobres de esta villa que han de recibir asistencia gratuita médico-farmacéutica en el presente año, confeccionada por la Comisión de Beneficencia,

con mediación de los Señores Médicos titulares; y el Ayuntamiento, enterado a su satisfacción prestó su aprobación, acordando remitir sus copias a los Señores Médicos, farmacéuticos y Sirvas de María, segun Octubre.

Listas de Vocales. ——— Se dispuso dividir en cinco secciones los vecinos contribuyentes de esta villa para el sorteo de Vocales para constituir la Junta municipal administrativa, y estando formadas las listas de dichos vecinos, se acordó anunciar que quedan expuestas dichas listas en la Secretaría por término de ocho días para presentar las reclamaciones que se crean del caso.

Prórroga. ——— Don Vicente Saúrequi, de esta vecindad, dirigió una instancia a la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa, exponiendo, que luego se termina el plazo señalado para ejecutar la construcción del adoquinado de las calles de travesía de esta villa, segun condición del remate, y pide prórroga para su terminación, considerando que este Ayuntamiento acordó la construcción del alcantarillado de la población, señalando la subasta pa-

ra el 30 de Julio último, y ambas obras de alcantarillado y adoquinado era conveniente hacerlas a la vez y no se dió principio a esta última hasta ver el remate de aquella, que resultó quedar a favor del recurrente, empuxando entonces la ejecución de las dos obras; lo cual fué causa de no empezar con el adoquinado en el intervalo que medió hasta la subasta del alcantarillado; y además esa obra del alcantarillado dificultó mucho la del adoquinado, y él debido también el retraso de la obra al mal tiempo, y por estas razones pide prorroga de dos meses más para la terminación de la obra de adoquinado. Esta instancia pasa a informe de este Ayuntamiento, y enterado de su contenido, dispuso dar informe favorable y devolver la instancia a la Comisión provincial.

Reparar averías ——— Y así bien se dispuso participar al rematante Don Vicente Saúregui que se notan algunas averías y fal-

tas considerables en las obras del adoquinado, tanto en el afirmado y aceras como en las cunetas, y es preciso subsanarlas convenientemente, y que desaparezcan los desperfectos que se notan en esta obra.

Escuela S. Prudencio. ——— Se enteró la Corporación de la instancia de don Francisco Gorrono-goitia de 26 de Diciembre último y por una carta del mismo de 10 del actual, solicitando se le nombre Maestro para la Escuela rural de San Prudencio, pues que se cree apto para desempeñar dicho cargo; y en su vista se acordó manifestarle, que el Ayuntamiento tiene dispuesto anteriormente que esa plaza sea Escuela mixta y que se provea en una Maestra que ostente título en forma.

Hallar una Maestra ——— Y también se determinó entenderse con los Señores Maestros de las Escuelas públicas de esta villa para que se procure hallar una Maestra que se encargue de regentar dicha Escuela mixta de San Prudencio.

Balance. ——— Se presentó el Balance de las operaciones de contabilidad verificadas durante el año último de 1.915, quedan-

12

do existencia en Caja la suma de 11373,66 pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado.

Cuentas. ——— Presentadas dos cuentas, fué-ron aprobadas, disponiendo su pago: una del Señor Casadevante de seis frascos de suero antidiftérico, que importa treinta pesetas, y la otra de Don Francisco Oyanguren, comisionado, de treinta pesetas, de viaje y estancia en San Sebastián con motivo de conducción de reclutas a concentración.

Material eléctrico. ——— Se dispone hacer el pedido de material de luz eléctrica del Encargado, y que sea las lámparas "Nitras" de 125 volts y rosca corriente, de 400 bujías.

Dá gracias. ——— El Excmo. Señor Comandante General de Melilla, en su comunicación de 8 del corriente, manifiesta haber recibido un cheque de cien pesetas para distribuir por partes iguales, en concepto de donativo hecho por este Ayuntamiento entre los diez individuos comprendidos en la relación remitida que se hallan en el Ejército del territorio de Melilla, y dá gracias a su nombre y de los individuos ya indicados. El

Ayuntamiento dispuso que conste en acta esta manifestación.

Tabernieros.

Se dió lectura de la instancia de 14 del actual mes, de los tabernieros de esta villa exponiendo que en la Almóndiga de la misma se viene observando la costumbre de que al devolver un tabernero la corambre vacía con sus ligaduras, después de vendido el vino que contenía el pellejo, se rebajan ocho kilos el peso bruto que tenía al sacarlo de allí, para los efectos del pago de derechos municipales, y que esto no les parece debiera ser así. Opinan que debiera variarse este procedimiento de la siguiente manera: Que cada tabernero se provea de dos libritos o cuadernos, y que al sacar de la Almóndiga el pellejo de vino para la venta, se consigne en uno de ellos el peso bruto que sale, y al devolver la corambre y ligaduras, se descuente lo que pesen, anotándolo en el otro cuaderno, y en vista del resultado líquido, imponer el pago de los derechos municipales a lo que debe ser, a lo que se haya vendido, a lo que contenía, y no a ojo como se hace; porque si bien habrá corambres que con ligaduras pesen menos de ocho kilos, serán

seguramente en mayor número los que con mucho excedan de él. Que en igual forma debiera hacer el pago del importe del pellejo de vino a los vinateros, pues a nuestro juicio éste procedimiento es el legal y justo, porque así paga cada los derechos correspondientes a lo que haya expendido, y al vinatero el importe de lo que ha comprado. Y suplica se acuerde que en lo sucesivo se implante en la Alhóndiga de esta villa el procedimiento que queda indicado. El Ayuntamiento se enteró de esta instancia y dispuso pase a informe de la Comisión de Hacienda de este municipio.

Sobre un camino ——— Se trató nuevamente de la instancia de don Victoriano Arizabaleta, referente al camino desde la caserío-molino Bolinchu que se dirije a Amatiano, en el que alega haber barreras o langas, y dificulta el paso por él, y pide se quiten los obstáculos. El Ayuntamiento dispuso pase esta instancia a informe de la Comisión de Caminos vecinales.

Arreglarlo. ——— Dióse cuenta de que el paseo nueva Ordartza está casi obstruido, y es preciso y se acordó se arregle convenien

temente y que, según noticias, los que deben hacer este arreglo son los que han estado explotando una cantera existente junto a dicho paseo.

Carro de basura. ——— También se enteró de que el carro de conducción de la basura de la población se halla en mediano estado para su uso y conviene arreglarlo, y se dió encargo al Regidor Síndico y Presidente para hacer lo que mejor convenga.

Pizarras del retrete. ——— Se pone en conocimiento de esta Corporación que don Ambrosio Otaegui desea adquirir, en venta, las pizarras existentes en los retretes del piso bajo del edificio del Mercado, con una rebaja del 33 % del coste y que no sea inferior del 67 %, que pertenecen a este municipio. Y el Ayuntamiento, viendo que están de más en aquel lugar, sin objeto práctico, acordó conceder al citado Otaegui, y que su tasación haga el Sr. Madariaga.

Sub-delegado. ——— El Señor Alcalde dá cuenta a esta Corporación, que habiéndose personado en San Sebastián, y al saludar al Sr. Gobernador civil le dejó éste que iba a firmar el oficio de nombramiento de Sub-delegado de Medicina de este partido ju-

14

dicial a favor del Señor Aguirre, Médico titular de Eibar. Oido esto, le manifestó que ese cargo ha sido siempre de un Médico de Vergara por las circunstancias favorables en que se halla Vergara para cumplir mas fácilmente los deberes del cargo, y que le suplicaba tuviera a bien suspender desde luego el nombramiento de que se trata, y que en su vista estimó el ruego. La Corporación municipal acordó hacer constar en acta haber oido con agrado esta manifestación del Señor Alcalde.

——— Con tanto, se levantó la sesión, y extendida esta acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco Millet

Olegario Aldecoa

Juan de Olegoa

Santiago de Madariaga

Martin de Gallastegui

Ildefonso Elgorriaga

Blas Larrea

Francisco Unguiola

Timoteo Larrañaga

El Secretario,
Francisco de Uyanide